



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
RESOLUCIÓN N° 168 -2013-GR.CAJ/GGR.



18 JUN 2013

VISTO :

El Memorandum N° 414-2013-GR.CAJ/GGR de fecha 21 de mayo del 2013, con MAD N° 1024792

CONSIDERANDO:

Que, el Abog. **GLENN JOE SERRANO MEDINA** Director Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Cajamarca, estará ausente por tener que realizar viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima, los días **20 y 21 de junio del presente año**, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo encargando dicha Dirección;

Estando a lo solicitado, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de bases de descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y D.S. N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, los días **20 y 21 de junio del presente año**, la Dirección Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Cajamarca, a la Abog. **MONICA SORAYA BAZAN VILLANUEVA Procuradora Adjunta**, con todas las atribuciones y responsabilidades del cargo y mientras dure su ausencia, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que Secretaría General notifique la presente, a los órganos del Gobierno Regional Cajamarca y al interesado, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Econ. **Luis Antonio Sáenz Vargas**
GERENTE GENERAL REGIONAL